

81

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 OCT 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- PETICIÓN DE HERENCIA.
No. 11001-31-10-022-2019-00695-00

Previo a considerar la terminación del proceso por desistimiento tácito, por conducto de Secretaría remítase copia del auto calendado 24 de febrero de 2020 a la dirección electrónica de la parte demandante y contabilícese nuevamente el término otorgado. La notificación deberá efectuarse en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>89</u> de fecha	<u>21 OCT 2020</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	